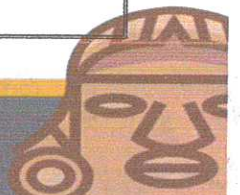
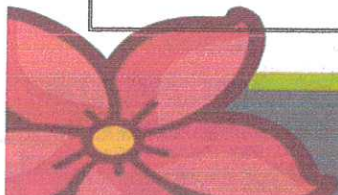


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO						
Constancia de Suspensión Voluntaria de Obra.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-05						
Se expide este documento, para suspender por parte del usuario de manera temporal la obra autorizada en proceso.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos:								
	I.	115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;							
	II.	122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;							
	III.	11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;							
	IV.	49, 86, 87 fracción V y 96. Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;							
	V.	18.28 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México;							
	VI.	8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México;							
	VII.	3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México;							
VIII.	19, numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México. 2024.								
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Suspensión voluntaria de obra.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	I	O	x		N/A	N/A
S	N								
I	O								
x									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende suspender por parte del usuario de manera temporal una obra previamente autorizada.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, para verificar que no se continúe con los trabajos de construcción.								

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de construcción o permiso de prórroga otorgado por primera vez.	SI	1	
5. Carta poder en su caso.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta Constitutiva.	SI	1	
4. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
5. Licencia de construcción o permiso de prórroga otorgado por primera vez.	SI	1	
6. Poder Notarial en su caso.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de construcción o permiso de prórroga otorgado por primera vez.	SI	1	
5. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.	SI	1	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles								
COSTO:	Es proporcional al tiempo de suspensión temporal								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n	o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano						Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava								
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo Estado de México				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
714	10 30 876		N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?					
RESPUESTA:	Sí, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?					
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?					
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Licencia de Construcción y Constancia de Prorroga de Licencias o Permisos.						
ELABORÓ:			VISTO BUENO			
L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUEZ NAVA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 		

